



Guadalajara Jalisco 22 de Mayo de 2019

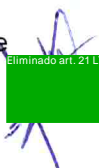
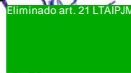
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA No. JIRA-RG-CCC-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DE NOMINA.

PRESENTE

Por medio de la presente yo el Lic. Israel Mejorada Romero manifiesto mi interés por participar en la LICITACIÓN PUBLICA No. JIRA-RG-CCC-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DE NOMINA y declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada ANFANG S. DE R.L. DE C.V. sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Atentamente


Eliminado art. 21 LTAIPJM


Lic. Israel Mejorada Romero
Representante Legal
ANFANG S. DE R.L. DE C.V.

Eliminado art. 21 LTAIPJM



ANEXO 1

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-CCC-001/2019.**

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Mayo del 2019.

**Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)**

Presente

Yo el Lic. Israel Mejorada Romero, me dirijo a usted, para manifestar el interés de participar en la licitación pública número no. JIRA-RG-CCC-001/2019 para **“Contratación de servicios especializados en subcontratación de personal y administración de nómina”** de mi representada ANFANG S. DE R.L. DE C.V. con domicilio legal y fiscal en la Calle San Uriel #608, Colonia Chapalita, en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, C.P. 44500, Teléfono 0133 24721256 y correo electrónico enlace@afteam.mx.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JIRA, en caso de resultar adjudicado.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Mis dudas son las siguientes:

No. De pregunta.	Renglón	Pregunta.

ATENTAMENTE.

Eliminado art. 21 LTAIPJM

Lic. Israel Mejorada Romero
Representante Legal
ANFANG S. DE R.L. DE C.V.

NOTAS:

- Solo se aceptaran preguntas presentadas con este formato.
- Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la CONVOCANTE no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo

Correo electrónico para recepción de preguntas: licitaciones.jira@gmail.com

Eliminado art. 21 LTAIPJM



ANEXO 2

CARTA COMPROMISO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ JIRA-RG-CCC-001/2019
“Contratación de servicios especializados en subcontratación de personal y administración de nómina”

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Mayo del 2019.

Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)

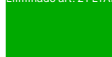
Presente

Yo, el Lic. Israel Mejorada Romero, en mi calidad de Representante Legal de ANFANG S. DE R.L. DE C.V., tal como acredito en la información descrita en el anexo 3, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

1. Mi deseo de participar en la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité que lleva por número JIRA-RG-CCC-001/2019 para la “**Contratación de servicios especializados en subcontratación de personal y administración de nómina**”, he leído y analizado con detalle las base y sus anexos, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta”.
2. Que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.
3. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamental, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
4. La dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la Licitación es israelmr@afteam.mx o danielgu@afteam.mx. Estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.

ATENTAMENTE.

Eliminado art. 21 LTAI



Lic. Israel Mejorada Romero
Representante Legal
ANFANG S. DE R.L. DE C.V.

Eliminado art. 21 LTAIPJM



Guadalajara, Jalisco, a 22 de Mayo del 2019

ANEXO 3.

**ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-CCC-001/2019.**

Yo, el Lic. **Israel Mejorada Romero**, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación, a nombre y representación de **ANFANG S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley en la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios:

Nombre del participante: ANFANG S. DE R.L. DE C.V.	
No. De registro del padrón de proveedores de la CONVOCANTE en caso de contar con el: P-29472 Padrón de Proveedores del Estado de Jalisco.	
Registro Federal de Contribuyentes: Eliminado art. 21 LTAIPJM	
Domicilio: San U Eliminado art. 21 LTAIPJM 1F, Eliminado art. 21 LTAIPJM 00	
Delegación o Municipio: Guadalajara	Entidad Federativa: Jalisco
Teléfonos: 01 Eliminado art. 21 LTAIPJM	Correo Electrónico: enlace@afteam.mx
<p align="center">Para personas jurídicas:</p> <p>No. De la escritura pública: 5,964 Libro: IV Fecha 16 de Agosto del 2018 Duración Fecha y lugar de expedición: Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Lic. Antonio Rodríguez López, Titular, Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 21 de Agosto del 2018</p>	
<p align="center">Únicamente para personas físicas:</p> <p>Número de registro de identificación oficial vigente: Documento legal que acredite su actividad empresarial (en su caso):</p>	
<p align="center">REPRESENTACIÓN:</p>	
<p>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que las faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo.</p> <p align="center">Número de escritura Pública: 5,964</p> <p align="center">Tipo de representación: Administrador General Único</p>	

Eliminado art. 21 LTAIPJM

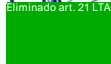


Nombre del fedatario público, mencionando si es titular o suplente:
Lugar y fecha de expedición:
Lic. Antonio Rodríguez López, Titular, Expedida el 16 de Agosto del 2018

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con "La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila" deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Mayo del 2019

ATENTAMENTE.



Lic. Israel Mejorada Romero
Representante Legal
ANFANG S. DE R.L. DE C.V.



Guadalajara, Jalisco, a 22 de Mayo del 2019

ANEXO 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ JIRA-RG-CCC-001/2019
“Contratación de servicios especializados en subcontratación de personal y administración de nómina”

El bien y o servicio solicitado en la presente Licitación se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- a) Subcontratación y administración de nómina de un total de 12 (doce) personas que realizaran actividades de prevención y combate de incendios forestales

NUMERO PERSONAS	CONCEPTO	PERIODO CONTRATACION	PAGO QUINCENAL NETO
1	Jefe de Brigadistas	85 días	\$4,500.00
11	Brigadista	85 días	\$4,200.00

- b) Describir el servicio, características y formas de pago (Escrito libre). **Se Adjunta En Hoja Adicional en Escrito Libre.**

- c) Propuesta económica con el costo del servicio y total del proyecto de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA	IMPORTE DE NOMINA (BRUTO)	IMPUESTOS OBLIGACIONES PATRONALES	PRESTACIONES	IMPORTE DE NOMINA MAS OBLIGACIONES PATRONALES MAS PRESTACIONES	PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN	IMPORTE DEL COSTO DE ADMINISTRACIÓN	SUBTOTAL
Única	\$329,405.14	\$77,019.01	\$20,048.16	\$426,472.31	2%	\$8,529.45	\$435,001.75
						IVA	\$69,600.28
						TOTAL	\$504,602.03

CANTIDAD CON LETRA: QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 03/100 M.N.

Eliminado art. 211

La vigencia de la presente cotización es de 30 días a partir del día 28 Mayo de 2019

Eliminado art. 21 LTAIPJM



- d) Soporte del cálculo de la propuesta económica desglosado, en formato libre en tabla de Microsoft Excel impreso y en electrónico (se anexa ejemplo) para el proceso de evaluación de las ofertas, con la siguiente información como mínimo:
- Número consecutivo (1 al 12)
 - Salario diario
 - Salario base de cotización
 - Días del periodo (quincenal)
 - Sueldo bruto del periodo
 - Retenciones trabajador (IMSS, ISR)
 - Obligaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, 2% sobre nómina, etc.)
 - Prestaciones proporcionales (proporción 6 días de vacaciones, prima vacacional 25%, 15 días aguinaldo)
 - Costo total por periodo quincenal y costo total por el proyecto (85 días)

Nota:

1. Indicar vigencia de la cotización.
2. Los precios deberán presentarse en moneda nacional a dos decimales.
3. Los precios deberán incluir todos los costos involucrados por lo que no se aceptarán ningún costo extra.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Mayo del 2019

Eliminado art. 21 LTAIPJM

Lic. Israel Mejorada Romero
Representante Legal
ANFANG S. DE R.L. DE C.V.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



SOPORTE DE NOMINA QUINCENAL

Codigo	Empleado	SOBRE RECIBO DE NOMINA				OBLIGACION PATRONAL				PRESTACIONES PROPORCIONAL SOBRE LOS 28 MESES			IMPORTE AGUAS FUERTES - OBLIGACIONES PATRONALES - PREVISIONES					
		Saludado al Empleado (sp)	I.S.R. (sp)	I.M.S.S.	Ajuste al neto	PERCEPCION EMPLEADO	2% Fondo rotativo AFR (B)	2% Impuesto estatal	Riesgo de trabajo (B)	I.M.S.S. empresas	Infonavit empresa	Quincena I.M.S.S. (F)		OBLIGACION PATRONAL	PROPORCIONAL ACUMULADO 15 DIAS	PROPORCIONAL DIAS	PROPORCIONAL VACACIONAL 35-	ESCALA DE PREVISIONES
001	JEFE DE BRIGADA	\$5,116.50	\$482.51	\$133.88	\$0.11	\$4,500.00	\$106.96	\$102.33	\$29.07	\$621.20	\$267.39	\$53.48	\$1,180.43	\$207.79	\$62.89	\$20.72	\$311.40	\$6,008.33
002	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
003	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
004	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
005	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
006	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
007	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
008	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
009	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
010	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
011	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
012	BRIGADISTA	\$4,742.85	\$0.00	\$123.23	\$0.10	\$4,200.00	\$99.27	\$94.86	\$26.98	\$591.44	\$248.19	\$49.64	\$1,110.38	\$192.61	\$76.83	\$19.21	\$288.66	\$6,141.89
		\$57,287.85	\$0.00	\$5,097.23	\$1,489.41	\$1,145.79	\$1,198.93	\$1,145.79	\$325.85	\$7,127.04	\$2,997.48	\$599.52	\$13,394.61	\$2,326.55	\$928.07	\$232.02	\$3,486.64	\$74,169.10

Empleado	Neto por pagar
JEFE DE BRIGADA	\$300.00
BRIGADISTA	\$280.00

SERVICIO	\$1,483.38	2%
SUBTOTAL	\$75,652.48	
IVA	\$12,104.40	
TOTAL A FACTURAR	\$87,756.88	

1 JEFE DE BRIGADA Y 11 BRIGADISTAS X 5.75 QUINCENAS EQUIVALENTE A 2.8 MESES DE DURACION. **\$504,602.03**

Eliminado art. 21 LTAIPJM

Eliminado art. 21 LTAIPJM



RESUMEN PROYECCION A 2.8 MESES DE DURACIÓN DEL PROYECTO. (85 DIAS)

Código	Empleado	IMPORTE DE NOMINA BRUTO	OBLIGACION PATRONAL	PRESTACIONES	IMPORTE SUELDO BRUTO + OBLIGACION PATRONAL + PRESTACIONES	SERVICIO ADMINISTRATIVO %	SUBTOTAL	IVA	TOTAL A FACTURAR
001	JEFE DE BRIGADA	\$29,419.88	\$6,787.47	\$1,790.54	\$37,997.89	\$759.96	\$38,757.85	\$6,201.26	\$44,959.11
002	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
003	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
004	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
005	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
006	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
007	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
008	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
009	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
010	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
011	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
012	BRIGADISTA	\$27,271.39	\$6,384.69	\$1,659.78	\$35,315.86	\$706.32	\$36,022.17	\$5,763.55	\$41,785.72
		\$329,405.14	\$77,019.01	\$20,048.16	\$426,472.31	\$8,529.45	\$435,001.75	\$69,600.28	\$504,602.03

Eliminado art. 21 L

Eliminado art. 21 LTAIPJM



RESUMEN TOTAL DEL PROYECTO

PARTIDA	IMPORTE DE NOMINA (BRUTO)	IMPUESTOS OBLIGACIONES PATRONALES	PRESTACIONES	IMPORTE DE NOMINA MAS OBLIGACIONES PATRONALES MAS PRESTACIONES	PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN	IMPORTE DEL COSTO DE ADMINISTRACIÓN	SUBTOTAL
Única	\$329,405.14	\$77,019.01	\$20,048.16	\$426,472.31	2%	\$8,529.45	\$435,001.75
						IVA	\$69,600.28
						TOTAL	\$504,602.03

Eliminado art. 21 LTAIPJM

Eliminado art. 21 LTAIPJM



Descripción del Servicio, Características y Formas de pago
(Escrito libre)
De Acuerdo Al **Anexo 4**

Descripción del Servicio, Características.

ADMINISTRACION & SOPORTE DE NOMINA

Control y Registro de Incidencias.
Proceso y Cálculo de Nómina.
Entrega de Plásticos Bancarios.
Dispersión en Tiempo y Forma.
Timbrado.
Emisión y Entrega de Recibos.
Calculo de Finiquitos, Aguinaldos, Vacaciones y Primas Vacacionales.

AHORRO POR INVERSIÓN EN LICENCIAS, INFRAESTRUCTURA O ESPACIOS FÍSICOS

DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.

Elaboración y Formalización de Contratos _ De Acuerdo a tu Plan de Trabajo.
Integración de expedientes (Check List)
Aplicación de Renuncias y Entrega de Finiquitos.
Ratificación en Junta de Conciliación y Arbitraje. (De acuerdo a criterio de la operación)
Depósito de Actas Administrativas Directo en la Oficialía de Partes.
Atención Directa a los Empleados.
Entrega de Cartas Patronales
Acuerdos de Confidencialidad

IMSS e INFONAVIT

Cobertura y Bienestar Social
Altas, Bajas, Incapacidades, Riesgos, (ST7), Modificaciones Salariales.
Retenciones, UMA, IMSS, ISR.
Entrega de Reportes. (SAT) (IMSS) (2% S/N)
Fomento y Creación de Cultura Organizacional.

PRESERVAMOS Y CONTENEMOS EL RIESGO OBRERO-PATRONAL.

Forma de Pago: Por Tarjeta de Nomina y en casos particulares o por alguna causa especial, puede ser a través de Cheque o Efectivo.

Ate

Eliminado art. 21 LTAIPJM

Lic. Israel Mejorada Romero
Representante Legal
ANFANG S. DE R.L. DE C.V.

Eliminado art. 21 LTAIPJM



ANEXO 5.

**ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-CCC-001/2019.**

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Mayo del 2019

**Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).**

Presente.

Referente a la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité número **No. JIRA-RG-CCC-001/2019** para la **“Contratación de servicios especializados en subcontratación de personal y administración de nómina”**.

Yo el Lic. Israel Mejorada Romero, me dirijo a usted, para manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada **ANFANG S. DE R.L. DE C.V.** con domicilio legal y fiscal en Calle San Uriel #608, Colonia Chapalita, en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, C.P. 44500; en apego a lo estipulado en la convocatoria en la base séptima número 4, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré/mos de adoptar conductas, para que los empleados de la Unidad CONVOCANTE y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Lic. Israel Mejorada Romero
Representante Legal
ANFANG S. DE R.L. DE C.V.